



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 17 de junio de 2014.

Al Señor
Vicepresidente 1° a/c de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Dn. Sergio Ariel Rivero
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Ocampos, Jorge Armando.

Acompañantes: Daniela Beatriz Agostino, Leonardo Alberto Ballester, Alejandro Betelu, Héctor Hugo Funes, Bautista José Mendioroz, Alfredo Daniel Pega y Cristina Liliana Uria.

- a) Indique desde el año 2009 a la fecha, cuántos fondos nacionales destinados a los viñateros de Río Negro se han recibido, cuáles son sus montos, cómo y con qué criterio se ha realizado la distribución a sus beneficiarios.
- b) Indique en qué instancia se encuentra la entrega de subsidios del Programa de Asistencia a la Cadena de Valor Vitivinícola del año 2010. Cómo se está implementando y quiénes son sus beneficiarios.
- c) Cuántas carpetas han sido aprobadas en el programa mencionado, cuántos han sido los beneficiarios, sus nombres, empresas, cantidad de hectáreas y monto percibido.
- d) Indique cuál ha sido el destino de los fondos ingresados a la provincia en el año 2012, cuál es el monto ingresado. Indique si se ha distribuido a los beneficiarios y en ese caso, informe detalladamente nombre de los mismos, empresa, cantidad de hectáreas y monto percibido.
- e) Indique si se registran retrasos o traba alguna en la asignación de estos aportes para Río Negro por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, de ser así, cuál es el motivo de los mismos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- f) Indique si desde el ministerio a su cargo, se han registrado retrasos en la entrega de fondos a los productores viñateros, cuál es el motivo de los mismos y cuál es la prioridad que se ha tenido con los productores pequeños y medianos en la entrega de los fondos no reintegrables.
- g) En caso de registrar retrasos en la entrega de fondos, indique en qué plazo se resolverá tal situación.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a pedido de los señores legisladores Jorge Armando OCAMPOS, Daniela Beatriz AGOSTINO, Leonardo Alberto BALLESTER, Alejandro BETELU, Héctor Hugo FUNES, Bautista José MENDIOROZ, Alfredo Daniel PEGA y Cristina Liliana URÍA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- a) Desde el año 2009 a la fecha, cuántos fondos nacionales destinados a los viñateros de Río Negro se han recibido, cuáles son sus montos, cómo y con qué criterio se ha realizado la distribución a sus beneficiarios.
- b) En qué instancia se encuentra la entrega de subsidios del Programa de Asistencia a la Cadena de Valor Vitivinícola del año 2010. Cómo se está implementando y quiénes son sus beneficiarios.
- c) Cuántas carpetas han sido aprobadas en el programa mencionado, cuántos han sido los beneficiarios, sus nombres, empresas, cantidad de hectáreas y monto percibido.
- d) Cuál ha sido el destino de los fondos ingresados a la provincia en el año 2012, cuál es el monto ingresado. Indique si se ha distribuido a los beneficiarios y en ese caso, informe detalladamente nombre de los mismos, empresa, cantidad de hectáreas y monto percibido.
- e) Si se registran retrasos o traba alguna en la asignación de estos aportes para Río Negro por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, de ser así, cuál es el motivo de los mismos.
- f) Si desde el ministerio a su cargo, se han registrado retrasos en la entrega de fondos a los productores viñateros, cuál es el motivo de los mismos y cuál es la prioridad que se ha tenido con los productores



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

pequeños y medianos en la entrega de los fondos no reintegrables.

- g) En caso de registrar retrasos en la entrega de fondos, indique en qué plazo se resolverá tal situación.

VIEDMA, 27 de junio de 2014.